MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas reconocen aportes culturales relevantes y promueven referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, JORGE ENRIQUE ANYACO CABRERA es músico y guitarrista con una destacada trayectoria en el ámbito de la música popular. Se dedica a la ejecución instrumental y al acompañamiento de alta calidad artística. Ha logrado consolidarse como un referente valioso en el medio musical peruano.

Que, se ha desempeñado como primera guitarra de la agrupación "Noche Azul", aportando su talento a la definición de su sonido característico. Su trabajo ha elevado la calidad interpretativa y permitido llevar su propuesta a múltiples escenarios nacionales. Contribuye así de forma sostenida al desarrollo y difusión de nuestra música popular.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **JORGE ENRIQUE ANYACO CABRERA**. Por su destacada trayectoria como guitarrista y su labor fundamental como primera guitarra de "Noche Azul". Su dominio instrumental enriquece la expresión artística, difunde la música popular y fortalece la identidad cultural del país. En señal de gratitud y respeto a su meritoria contribución.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **JORGE ENRIQUE ANYACO CABRERA**, como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su profesionalismo y su aporte permanente al patrimonio musical nacional. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 12:16:04-0500